

CIRCULAR N° 002 - 2015

PARA ALCALDES, ESES, ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS, EMPRESAS
INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL
ESTADO ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN,
EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA.

DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE
BOLIVAR

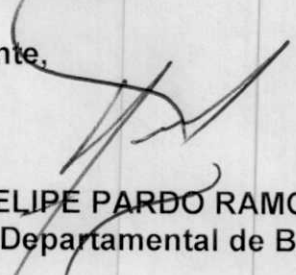
ASUNTO APERTURA SISTEMA SIA PARA RENDICIÓN
DE CUENTA EN LÍNEA GESTIÓN 2014

FECHA ENERO 9 DE 2015

La Contraloría Departamental de Bolívar abrió el Sistema Integral de Auditoría -SIA- Contralorías, que hace posible que los sujetos de control de esta Contraloría, puedan remitir la información de su gestión mediante formatos de rendición electrónica de cuentas a través de internet.

Por lo anterior, esta entidad considera que es procedente abrir el sistema SIA- Contralorías, para que los sujetos de control realicen la rendición de cuenta a través de internet, para lo cual tienen tiempo hasta el 2 de marzo a las 11:59 PM, entendiéndose que si no hace en esta fecha y hora, se tiene en cuenta como NO RENDIDA, al igual que si no diligencian correctamente todos los formatos.

Atentamente,


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar